

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

32187 *Anuncio de la Resolución de 4 de septiembre de 2014, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del Proyecto "Colector del arroyo Tejadilla y ampliación de capacidad del túnel de Clamores (Segovia)".*

Con fecha 4 de septiembre de 2014, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de "Colector del Arroyo Tejadilla y ampliación de capacidad del túnel de Clamores (Segovia)", de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 838/2012, de 20 de abril, (BOE de 24 de abril de 2012), por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas la incoación de expedientes de información pública correspondientes a actuaciones encomendadas a las sociedades estatales que se desarrollen en el ámbito de las respectivas cuencas, como paso previo a la formulación, en su caso, de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

En el Adicional del vigente Convenio de Gestión Directa suscrito el 30 de junio de 2014, previo acuerdo del Consejo de Ministros, entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", se encuentra incluida, bajo su epígrafe B.6.06, la actuación "Saneamiento de Segovia: Colectores del Alfoz y conexión con San Cristóbal de Segovia" actuación que comprende las obras correspondientes al proyecto arriba referido.

Dichas obras gozan de la declaración de interés general al haberse incorporado al Anexo III "Listado de Inversiones" de la vigente Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, según consta en la disposición final segunda de la Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

En consecuencia, la ejecución de estas actuaciones se ha atribuido a la Administración General del Estado, que las ha encomendado a "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", a quien corresponde su ejecución.

Con fecha 6 de agosto de 2014, la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnologías del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, concluyó que la actuación no requiere tramitarse conforme a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, al no formar parte del ámbito de aplicación regulado en el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La actuación tiene como objetivo asegurar la depuración de todos los vertidos, teniendo en cuenta la urbanización de diversos sectores de la ciudad (calle Obispo Quesada, Sector 1, Polígono Industrial El Cerro y Polígono Industrial de Hontoria), según se contempla en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Segovia, cuyas aguas habrán de ser recogidas por el colector de Tejadilla, así como eliminar el estrechamiento del Túnel del Clamores que origina vertidos en el río Eresma en épocas de lluvia.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El proyecto incluye las siguientes obras:

Colector del Tejadilla. Se trata del colector principal. Se proyecta la sustitución de la tubería (actualmente muy deteriorada y con poca capacidad hidráulica) por una nueva conducción de 4.143,30 metros, que llevará el mismo trazado que en la actualidad.

Colector de Hontoria, de 451,73 metros de longitud, que recogerá las aguas provenientes de la ampliación del Pol. Industrial de Hontoria hasta el colector principal.

Colector de Tejerín, con una longitud de 517,36 metros, recogerán las aguas provenientes de la avenida Obispo Quesada y el Pol. Ind. El Cerro hasta el colector principal.

Eliminación del estrechamiento existente en el Túnel hidráulico de Clamores, mediante la sustitución de la tubería situada a la entrada del túnel por 6 marcos de hormigón de 1,85 x 1,50 metros, disminuyendo así la frecuencia de los vertidos al Río Eresma en los episodios de Tormenta.

En el anejo n.º 17 del proyecto redactado se incluye el estudio de las expropiaciones necesarias para la ejecución de la obra. Contiene el listado de las fincas con la identificación de las parcelas afectadas (su localización, parcela y polígono catastral y calificación del suelo), la naturaleza de la afección a imponer y su superficie, así como la relación de los propietarios afectados.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se inicia el periodo de información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia de Segovia; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las demás exigencias que se prevén en la vigente legislación sobre expropiación forzosa respecto a la relación de bienes y derechos afectados, a fin de que se pueda examinar tanto el Proyecto como la relación de bienes y derechos afectados contenidos en éste en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, sitas en plaza del Seminario, n.º 1, y en las oficinas de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A." en Valladolid, calle Duque de la Victoria, n.º 20, 1.ª planta, durante las horas hábiles de cada oficina, así como presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POL	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	CLASE	SUPERFICIES AFECTADAS (m²)		
							DOMINIO	SERVIDUMBRE DE PASO Y/O ACUEDUCTO	TEMPORAL
1	5142419VL0354S0001MR	SEGOVIA	51.424	19	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	URBANO	0	50	194
2	4090000100423	SEGOVIA	1	423	DIEZ GARCILLAN M CONCEPCION; LOPEZ DIEZ M BELEN; LOPEZ DIEZ M BLANCA; LOPEZ DIEZ MOISES CRISTOBAL; LOPEZ PARRAS JULIAN; LOPEZ PARRAS MARIA DOLORES	RUSTICO	8	589	2.465
3	4090000100427	SEGOVIA	1	427	BERNABE VICTOR	RUSTICO	0	13	151
4	4090000109001	SEGOVIA	1	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	RUSTICO	9	1.061	5.663
5	4090000109003	SEGOVIA	1	9003	DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SEGOVIA; ENTIDAD LOCAL MENOR DE REVENGA	RUSTICO	0	0	59
6	4090000109011	SEGOVIA	1	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	RUSTICO	0	0	13
7	4090000110001	SEGOVIA	1	10001	SERRANO NEBREA TERESA Y MIGUEL	RUSTICO	0	2	733
8	4090000120001	SEGOVIA	1	20001	SERRANO NEBREA TERESA Y MIGUEL	RUSTICO	151	9.920	37.762

N.º ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POL	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	CLASE	SUPERFICIES AFECTADAS (m²)		
							DOMINIO	SERVIDUMBRE DE PASO Y/O ACUEDUCTO	TEMPORAL
9	4090000130001	SEGOVIA	1	30001	ALVAREZ FERNANDEZ ANDRES	RUSTICO	0	0	95
10	4090000800028	SEGOVIA	8	28	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	RUSTICO	0	11	1.150
11	40900A008000530000HW	SEGOVIA	8	53	PROMOTORA DE VIVIENDAS LAMIRA, S.L.	URBANO	4	144	1.114
12	4090000800059	SEGOVIA	8	59	LOPEZ GARCIA CARMEN	RUSTICO	8	335	1.294
13	4090000800061	SEGOVIA	8	61	LOPEZ GARCIA VICTORIA	RUSTICO	75	192	1.520
14	4090001005022	SEGOVIA	10	5022	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	RUSTICO	0	53,88	446,83
15	40900A008000660000HM	SEGOVIA	8	66	DESMONTES Y EXCAVACIONES ORTIGOSA, S.A.	URBANO	4	97	343
16	40900A008000670000HO	SEGOVIA	8	67	DESMONTES Y EXCAVACIONES ORTIGOSA, S.A.	URBANO	0	20	241
17	40900A008000680000HK	SEGOVIA	8	68	DESMONTES Y EXCAVACIONES ORTIGOSA, S.A.	URBANO	0	243	635
18	40900A008000690000HR	SEGOVIA	8	69	GÓMEZ APARTAMENTOS, S.A.	URBANO	0	114,46	799,228
19	40900A008000750000HI	SEGOVIA	8	75	ONCISA, S.L.	URBANO	0	0	265
20	40900A008000760000HJ	SEGOVIA	8	76	ONCISA, S.L.	URBANO	0	0	281
21	40900A008000770000HE	SEGOVIA	8	77	ONCISA, S.L.	URBANO	0	0	257
22	40900A008000780000HS	SEGOVIA	8	78	ONCISA, S.L.	URBANO	0	0	255
23	40900A008000790000HZ	SEGOVIA	8	79	PARCELACIONES TIZNEROS, S.L.; PROMOCIONES CUEVAS SÁNCHEZ, S.L.	URBANO	7	359	1.676
24	4090000800082	SEGOVIA	8	82	MANSO PASCUAL GANADERA SL	RUSTICO	0	56	305
25	4090000800083	SEGOVIA	8	83	ARROYO FRUTOS VALENTIN	RUSTICO	16	825,05	3.415,16
26	4090000800084	SEGOVIA	8	84	LOPEZ GARCIA ISAAC	RUSTICO	0	91,234	567,115
27	4090000800086	SEGOVIA	8	86	ALVAREZ FERNANDEZ PAULA; ALVAREZ FERNANDEZ ANDRES	RUSTICO	0	0	187,718
28	4090000800087	SEGOVIA	8	87	ALVAREZ FERNANDEZ ANDRES; CALLE MIGUELSANZ ELENA	RUSTICO	0	0,0645	401,174
29	4090000800088	SEGOVIA	8	88	ALVAREZ FERNANDEZ PAULA; ALVAREZ FERNANDEZ ANDRES; ALVAREZ FERNANDEZ ANDRES	RUSTICO	0	22	590
30	4090000800089	SEGOVIA	8	89	ALVAREZ FERNANDEZ PAULA	RUSTICO	0	202	1.120
31	4090000800100	SEGOVIA	8	100	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	RUSTICO	30	799	3.309
32	4090000800101	SEGOVIA	8	101	BERNABE PINELA VICTOR	RUSTICO	24	1.160	5.035
33	4090000800102	SEGOVIA	8	102	FUSTER GAS VICENTE	RUSTICO	4	47	350
34	4090000800115	SEGOVIA	8	115	HERMANOS CARDIEL ISABEL SA; LOPEZ GARCIA CARMEN; LOPEZ GARCIA ISAAC; LOPEZ GARCIA PABLO; LOPEZ GARCIA VICTORIA; METROVACESA SA	RUSTICO	204	546	2.504
35	40900A008001280001JQ	SEGOVIA	8	128	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	URBANO	16	592	2.431
36	40900A008001300000HF	SEGOVIA	8	130	PROMOCIONES CUEVAS SÁNCHEZ, S.L.	URBANO	0	0	402
37	40900A008001320000HO	SEGOVIA	8	132	D.A.L. LÓPEZ DE LA CÁMARA, S.L.	URBANO	0	7	198
38	4090000809002	SEGOVIA	8	9002	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	RUSTICO	0	0	60
39	4090000809005	SEGOVIA	8	9005	ENTIDAD LOCAL MENOR DE REVENGA	RUSTICO	24	1.314	2.322
40	4090000809006	SEGOVIA	8	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	RUSTICO	14	820	2.169
41	4090000809013	SEGOVIA	8	9013	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	RUSTICO	2	37	304
42	40900A008101150001JG	SEGOVIA	8	10115	HERMANOS CARDIEL ISABEL SA; LOPEZ GARCIA CARMEN; LOPEZ GARCIA ISAAC; LOPEZ GARCIA PABLO; LOPEZ GARCIA VICTORIA; METROVACESA SA	URBANO	1	70	997
43	4090000900006	SEGOVIA	9	6	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA; MIGUELSANZ ALLAS MAXIMILIANO	RUSTICO	0	0	451
44	4090000900012	SEGOVIA	9	12	BANCO DE SABADELL SA; DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SEGOVIA	RUSTICO	0	0	323
45	4090001005046	SEGOVIA	10	5046	MARQUÉS DEL ARCO	RUSTICO	9	439	2.577
46	4090001005047	SEGOVIA	10	5047	SERRANO NEBREDAS TERESA	RUSTICO	43	2.281,70	10.474,87
47	4090001005056	SEGOVIA	10	5056	SERRANO NEBREDAS TERESA	RUSTICO	4	414	1.714
48	4090001009010	SEGOVIA	10	9010	DESCONOCIDO	RUSTICO	0	108	433
49	4090002805006	SEGOVIA	28	5006	EN INVESTIGACIÓN, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	RUSTICO	4	401	1.559
50	4090002809001	SEGOVIA	28	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	RUSTICO	22	1.318	5.569
51	4090002809005	SEGOVIA	28	9005	DESCONOCIDO	RUSTICO	4	247	1.009
52	4090002809010	SEGOVIA	28	9010	DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	RUSTICO	4	96	616
53	4090002809011	SEGOVIA	28	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	RUSTICO	2	152	737
54	4090002810006	SEGOVIA	28	10006	SERRANO NEBREDAS TERESA Y MIGUEL	RUSTICO	17	1.150	4.512
55	4090002830006	SEGOVIA	28	30006	SERRANO NEBREDAS TERESA Y MIGUEL	RUSTICO	58	4.396	18.410
56	4090002850006	SEGOVIA	28	50006	SERRANO NEBREDAS TERESA Y MIGUEL	RUSTICO	4	165	563
57	4090002870006	SEGOVIA	28	70006	SERRANO NEBREDAS TERESA Y MIGUEL	RUSTICO	6	348	1.308
58	4090002880006	SEGOVIA	28	80006	SERRANO NEBREDAS TERESA Y MIGUEL	RUSTICO	0	0	364

Valladolid, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario general de la Confederación Hidrográfica del Duero, Elías Sanjuán de la Fuente.

ID: A140046004-1